

Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar la atención solidaria a las víctimas de accidentes de tránsito que hayan resultado con algún grado de discapacidad o a sus beneficiarios en caso de fallecimiento, a través del otorgamiento de una prestación o ayuda económica que contribuya a disminuir el impacto negativo que en materia de daños económicos provocan.

Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, con el objetivo de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Entregar una prestación o ayuda económica a toda persona que a consecuencia de un accidente de tránsito haya resultado con algún grado de discapacidad temporal o permanente; o a sus beneficiarios en caso que haya resultado fallecida.

Facilitar los procesos legales y administrativos a los beneficiarios del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, a través de la descentralización de los servicios institucionales.

Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial CONASEVI, así como mediante la acción o colaboración de otras entidades públicas o privadas, con el objeto de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

3. Objetivos

Administrar con eficacia, eficiencia y economía los recursos financieros que se reciban.

Responder financieramente y de conformidad a los beneficios establecidos en la ley del FONAT a las víctimas de accidentes de tránsito o a sus beneficiarios que cumplan con los requisitos legales correspondientes.

Establecer y administrar oficinas regionales en el oriente y en el occidente del país, que faciliten a los beneficiarios del FONAT poder presentar sus solicitudes; así como el proceso de evaluación médica para determinar el grado de discapacidad en el caso de lesionados en accidentes de tránsito.

Mantener y fortalecer con otras entidades del sector público la coordinación necesaria, a fin de dar eficaz cumplimiento a las finalidades esenciales de la institución establecidas en su Ley de Creación.

Coordinar y unir esfuerzos con entidades públicas y privadas interesadas en la promoción de la seguridad, educación y prevención vial para el logro de mejores resultados en la disminución de la accidentalidad vial de El Salvador.

Apoyar en la medida de las posibilidades financieras a las instituciones que trabajan en la atención a las víctimas de accidentes de tránsito; así como a las instituciones que mediante su gestión inciden en la prevención de accidentes de tránsito.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
15 Ingresos Financieros y Otros		2,000
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	2,000	
16 Transferencias Corrientes		5,164,635
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624300 Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	5,164,635	
Total Ingresos Corrientes		5,166,635
Financiamiento		
32 Saldos de Años Anteriores		57,220
321 Santos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	57,220	
Total Financiamiento		57,220
Total		5,223,855

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	756,040	52,150	808,190
02	Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	Director Ejecutivo	4,408,595	7,070	4,415,665
Total			5,164,635	59,220	5,223,855

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	4,992,825
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,600,795
Remuneraciones	681,235
Bienes y Servicios	919,560
Gastos Financieros y Otros	16,360
Impuestos, Tasas y Derechos	3,750
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	12,610
Transferencias Corrientes	3,375,670
Transferencias Corrientes al Sector Privado	3,375,670
Gastos de Capital	231,030
Inversiones en Activos Fijos	231,030
Bienes Muebles	221,530
Intangibles	9,500
Total	5,223,855

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		808,190
01 Dirección Superior	Coordinar las políticas, programas y lineamientos generales para el cumplimiento de los fines esenciales del FONAT.	120,440
02 Gestión Administrativa y Financiera	Planificar, ejecutar, dirigir y coordinar todas las actividades administrativas y financieras institucionales.	687,750
02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito		4,415,665
01 Pago de Prestación Económica a Beneficiarios	Entregar una prestación económica por una sola vez a toda persona que haya resultado lesionada producto de un accidente de tránsito, o a sus parientes en el caso que resulte fallecida.	3,375,670
02 Consejo Nacional de Seguridad Vial	Ejecutar los proyectos y programas de seguridad, educación y prevención vial para la reducción de accidentes de tránsito.	1,039,995
Total		5,223,855

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		580,190	172,110	12,220		43,670	764,520	43,670	808,190
2018-4308-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	115,040	3,000				118,040		118,040
22-1 Fondo General						2,400		2,400	2,400
02-21-1 Fondo General	Gestión Administrativa y Financiera	465,150	148,960	5,220			619,330		619,330
2 Recursos Propios			20,150	7,000			27,150		27,150
22-1 Fondo General						16,270		16,270	16,270
2 Recursos Propios						25,000		25,000	25,000
02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito		101,045	747,450	4,140	3,375,670	187,360	4,228,305	187,360	4,415,665
2018-4308-4-02-01-21-1 Fondo General	Pago de Prestación Económica a Beneficiarios				3,375,670		3,375,670		3,375,670
02-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Seguridad Vial	101,045	740,380	4,140			845,565		845,565
2 Recursos Propios			7,070				7,070		7,070
22-1 Fondo General						187,360		187,360	187,360
Total		681,235	919,560	16,360	3,375,670	231,030	4,992,825	231,030	5,223,855

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	7	42,000
551.00 - 600.99	4	28,800
601.00 - 650.99	7	54,600
651.00 - 700.99	3	25,200
851.00 - 900.99	14	151,200
1,201.00 - 1,300.99	1	15,000
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200
1,701.00 - 1,800.99	2	43,200
2,201.00 - 2,300.99	3	82,800
2,301.00 En Adelante	2	69,600
Total	45	549,600

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	2	69,600
Personal Técnico	17	204,000
Personal Administrativo	16	212,400
Personal de Servicio	10	63,600
Total	45	549,600